

RESOLUCIÓN 521/2023, de 20 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “EXTREME (Efectos del ejercicio físico y restricción horaria de la ingesta sobre la esteatosis hepática y la salud cardiometabólica en adultos con obesidad. Eficacia, factibilidad y mecanismo)”.

Por Resolución 299/2023, de 15 de febrero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “EXTREME (Efectos del ejercicio físico y restricción horaria de la ingesta sobre la esteatosis hepática y la salud cardiometabólica en adultos con obesidad. Eficacia, factibilidad y mecanismo)”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 20 de marzo de 2023.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

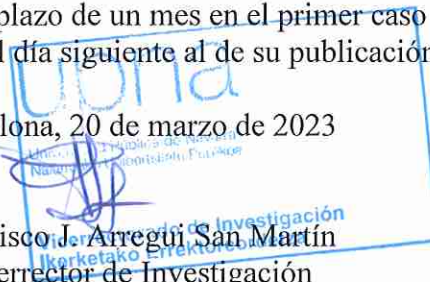
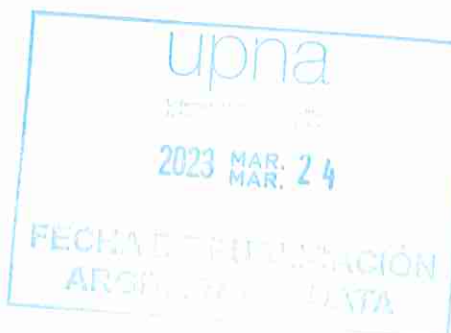
Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “EXTREME (Efectos del ejercicio físico y restricción horaria de la ingesta sobre la esteatosis hepática y la salud cardiometabólica en adultos con obesidad. Eficacia, factibilidad y mecanismo)”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 20 de marzo de 2023

Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 299/2023 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "EXTREME (Efectos del ejercicio físico y restricción horaria de la ingesta sobre la esteatosis hepática y la salud cardiometabólica en adultos con obesidad. Eficacia, factibilidad y mecanismo)".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

..... JON ECHARTE MEDINA

.....

.....

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 20 de Marzo de 2023

Presidente


VILLANUEVA
LARRE
ARANTZAZU -
DNI 44610218Q

Firmado digitalmente por
VILLANUEVA LARRE
ARANTZAZU - DNI
44610218Q
Fecha: 2023.03.20
11:41:04 +01'00'

Fdo.:

Vocal

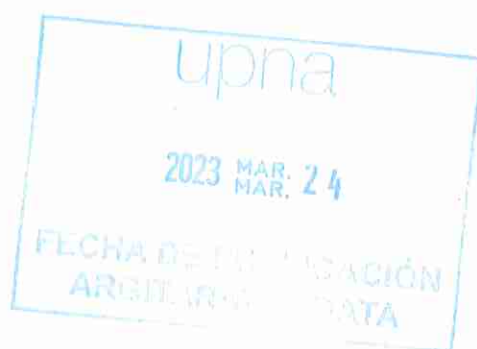
Fdo.:



Rafael Cabeza Laguna

Secretario

Fdo.:



Firmado por MATE CABALLERO JUAN IGNACIO - DNI
***1175** el día 20/03/2023 con un certificado
emitido por AC Sector Público